



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAY 1994

Expte. Nº 19.050/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 41-94 de la Directora de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la citada Sede, para el presente año lectivo;

Que por el artículo 2º de la citada resolución se solicita el Sr. Rector la convalidación correspondiente,

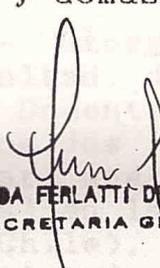
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 41-94, de fecha 11 de Abril de 1994, dictada por la Directora de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada Sede para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 275 - 94